

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**26580** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la notificación del Pliego de Cargos en los procedimientos sancionadores ES.-88/2014/CR incoado a SAT n.º 1349 FUENTE CANTOS, ESV.-10042/2014/BA incoado a IONUT CALIN y ESV.-10044/2014/BA incoado a ERNESTO EXPÓSITO VARGAS por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación, se notifica el Pliego de Cargos, formulado en Expediente sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan al no haber sido posible su notificación por segunda vez.

Los Pliegos de Cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número de expediente ES.-88/2014/CR Interesado: SAT n.º 1349 FUENTE CANTOS. Infracción: Instalación de una alambrada en zona de Dominio Público Hidráulico, zonas de servidumbre y policía del Arroyo de la Guardia e Innominado, en término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Calificación: Leve. Multa de hasta 10.000 euros.

Número de expediente ESV.-10042/2014/BA Interesado: Ionut Calin. Infracción: Lavado de un vehículo en el cauce del Río Gargáligas, en término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz). Calificación: Leve. Multa de hasta 10.000 euros.

Número de expediente ESV.-10044/2014/BA Interesado: Acumulación de residuos ganaderos en una balsa sin impermeabilizar construida en el cauce de un Arroyo Innominado, en término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz). Calificación: Leve. Multa de hasta 10.000 euros.

Ciudad Real, 3 de julio de 2014.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A140036075-1